Sesion 96.ª estraordinaria en 23 de febrero de 1915

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALAMOS I MENA

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—Cuenta.—Se discute i aprueba el proyecto que destina fondos provenientes de la acuñacion de moneda de plata a los servicios de beneficencia i policía.—Se discute i aprueba un proyecto sobre reduccion de oficinas telegráficas.—Se discute i aprueba un proyecto sobre supresion de algunos oficiales de intendencias i gobernaciones.—Se ponen en discusion las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto sobre accidentes del trabajo, i se acuerda pasar este asunto a la Comision de Lejislacion Social i discutirlo, con o sin informe, en la sesion del juéves próximo.—Se toman en condideracion los acuerdos del Senado respecto del Presupuesto de Instruccion Pública.—Se discuten i votan las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto sobre impuesto al bórax.—Se entra a la discusion del Presupuesto del Interior i queda pendiente el debate.

DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro del Interior con que envia un telegrama dirijido al Gobernador de Pisagua, solicitado por el señor Alessandri.

Oficio del Senado en que comunica sus acuerdos respecto del Presupuesto de Instruccion Pública.

Oficio del Senado con que envia un proyecto que consulta fondos para atender al pago de trasporte i alimentacion de obreros desocupados.

Oficio del Senado con que devuelve el proyecto que aumenta durante el año 1915 la contribucion de haberes.

Oficio del Senado con que devuelve el proyecto que autoriza al Presidente de la República para proseguir diversos trabajos que no alcanzaron a terminarse durante el año 1914.

Oficio del Senado con que comunica que ha insistido en las modificaciones introducidas en el proyecto sobre impuesto al bórax.

Oficio del Tribunal de Cuentas en que comunica que ha insistido en el decreto que espresa.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

Sesion 95 estraordinaria en 12 de febrero de 1915.—Presidencia del señor Balmaceda.—Se abrió a las 3 h. 43 m. P. M. i asistieron los señores:

Alamos, Ruperto	Izquierdo, Luis
Alessandri, Arturo	Larrain Claro, Cárlos
Arancibia L., Héctor	Lorca P., Rafael
Arellano, Roberto	Marchant Scott, Ignacio
Bahamonde, Guillermo	Pereira, Guillermo
Barbosa, Enrique	Puga Borne, Julio
Concha, Malaquías	Quezada A., Armando
Corbalan, M., Ramon	Quiroz, Belarmino
Correa Bravo, Agustin	Ramírez, Pablo
Covarrúbias, Eduardo	Riesco, Alfredo
Cox Méndez, Ricardo	Rivas Vicuña, Manuel
Echenique, Gonzalo	Rivera, Marcial
Espinosa Jara, Manuel	Ruiz Valledor, Eduardo
Förster, Guillermo	Saa Ricardo
Fóster Recabárren, M.	Saavedra, Cornelio
Frigolett, Alfredo	Silva Somarriva, Jorje
García de la H., M.	Toro Lorca, Santiago
Gatica, Abraham	Ugarte Vial, Olegario
Huneeus Francisco	Undurraga, Luis A.
Ibáñez, Maximiliano	Urrejola, Rafael
Iñiguez, José Miguel	Urzúa Rojas, Arturo

Valdivieso Blanco, Jorje
Valencia, Absalon
Vicuña S., Augusto
Vicuña S., Ismael
Villegas Echiburú, E.
Zañartu P., Héctor

Los señores Ministros del Interior i de Hacienda i el Secretario.

—

Se leyó, i fué aprobada el acta de la última sesion celebrada en la tarde del dia anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un mensaje de S. E. el Presidente de la República en que comunica que ha incluido entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual lejislatura estraordinaria, el proyecto presentado por el señor Palacios, sobre modificacion de las actuales tarifas de los Ferrocarriles del Estado.

Se mandó tenerlo presente.

2.º De dos oficios del Honorable Senado.

Con el primero remite aprobado un proyecto de lei que autoriza la inversion de ciertas sumas en el pago de las cuentas pendientes de los servicios de agricultura, minería e industria del Ministerio del ramo, correspondientes a los años 1912 i 1913.

Se mandó a Comision de Industria.

Con el segundo devuelve aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara el proyecto de lei por el cual, miéntras se despacha la Lei de Presupuestos de 1915, se autoriza al Presidente de la República para invertir diversas cantidades en la ejecucion de trabajos i mantenimiento de varios servicios dependientes del Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

—

El señor Huneeus don Francisco hizo indicacion para suspender la sesion hasta las 5 i cuarto de la tarde.

El señor Rivas Vicuña modificó la anterior indicacion en el sentido de suspender la sesion hasta las 5 i cuarto, pero dedicando a los incidentes el tiempo que le corresponde.

El señor Balmaceda (Presidente) modificó a su vez las anteriores indicaciones en el sentido de suspender la sesion hasta las 5 i cuarto P. M., dedicando a los incidentes el tiempo que les corresponde i prorrogar la sesion hasta las 8 P. M.

Por asentimiento unánime, se dieron por aprobadas las indicaciones de los señores Huneeus don Francisco i Rivas Vicuña en la forma en que las modificó el señor Balmaceda (Presidente).

En conformidad al acuerdo anterior, se suspendió la sesion.

—

Reabierta la sesion, se pasó a tratar de los proyectos anunciados para la tabla de fácil despacho en la sesion anterior.

Se puso en discucion jeneral i particular a la vez el proyecto que declara feriado el dia 12 de octubre i fué aprobado sin debate i por asentimiento unánime.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único. Agréguese al artículo 1.º de la lei número 2,977, sobre dias feriados, el siguiente inciso:

«7.º El dia 12 de octubre, aniversario del descubrimiento de América.»

—

Se pasó a tratar en seguida del proyecto que establece que dentro del plazo de dos meses no podrán iniciarse acciones por el cumplimiento o resolucion de contratos de compra-venta de sitios en poblaciones por cuotas semanales, inferiores a doscientos pesos cada una i por la restitucion de las habitaciones dadas en arrendamiento por cánones inferiores a cincuenta pesos mensuales.

Puesto en discusion jeneral i particular a la vez dicho proyecto, no usó de la palabra ningun señor Diputado.

Cerrado el debate i ántes de ponerse en votacion el proyecto, el señor Rivas Vicuña llamó la atencion hácia la gravedad de las disposiciones que contiene, i manifestó que habria conveniencia en reabrir el debate i anunciar la discusion del proyecto para la sesion próxima, a fin de que los señores Diputados tengan oportunidad de meditar acerca de él i pronunciarse con perfecto conocimiento.

Por asentimiento unánime así se acordó i el señor Balmaceda (Presidente) anunció el referido proyecto para el primer cuarto de hora de la sesion próxima.

—

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Alessandri formuló diversas observaciones relacionadas con actos de intervencion electoral que denunció Su Señoría

de parte de las autoridades de la provincia de Tarapacá.

Usó de la palabra sobre el mismo particular el señor Barbosa i contestó el señor Montenegro (Ministro del Interior).

—

El señor Izquierdo solicitó que se dirijiera oficio al señor Ministro de Relaciones Esteriores a fin de que, si lo tiene a bien, envíe a la Cámara copia de todas las notas del Ministro de Chile ante la Santa Sede que se relacionan con el regreso al pais del Internuncio Apostólico.

—

El señor Palacios formuló indicacion para eximir del trámite de Comision el proyecto que modifica las actuales tarifas de los Ferrocarriles del Estado.

—

El señor Huneeus don Francisco formuló indicacion para que la Cámara acuerde celebrar sesion mañana sábado 13 de febrero de 1 i media a 3 i media P. M. i de 3 i media a 6 i media P. M., destinadas a tratar de los Presupuestos.

—

El señor Urrejola hizo indicacion para eximir del trámite de Comision el proyecto de acuerdo que concede permiso para conservar un bien raiz a la institucion denominada «Casa de Talleres de San Vicente de Paul».

—

A pedido del señor Concha, el señor Balmaceda (Presidente) anunció para la tabla de fácil despacho de la sesion próxima, el proyecto gue concede permiso a los señores Duhalde i Cía., para establecer en el pais la industria de trasportes por las vias fluvial i marítima.

—

Terminados los incidentes, se puso en votacion la indicacion del señor Palacios i fué desechada por veintiun votos contra diez.

Puesta en votacion la indicacion del señor Huneeus don Francisco para celebrar sesion el dia de mañana de 1 i media a 3 i media P. M. i de 3 i media a 6 i media P. M., destinada a tratar de los presupuestos, resultaron veinte votos por la afirmativa i uno por la negativa, absteniéndose de votar diez señores Diputados.

La votacion fué nominal a pedido del señor Urrejola.

Votaron por la afirmativa los señores: Balmaceda, Barbosa, Covarrubias, Cox Méndez, Echeñique, Espinosa Jara, Fóster R., Huneeus don Francisco. Lorca, Marchant, Pereira don Guillermo, Saa, Saavedra, Silva Somarriva, Toro Lorca, Ugarte Vial, Urrejola, Urzúa Rojas, Valencia, Zañartu don Héctor.

Votó por la negativa el señor Ibáñez.

Se abstuvieron de votar los señores: Alessandri, Arancibia, Bahamonde, Concha, Corbalan, Gatica, Izquierdo, Ramírez don Pablo, Riesco, Rivas Vicuña.

Como no resultara eficaz la votacion por falta de *quorum*, se ordenó repetirla.

Al iniciarse nuevamente la votacion, se observó que no habia número en la Sala i se procedió a llamar a los señores Diputados i como no se reuniera *quorum* durante el tiempo reglamentario, se levantó la sesion a las 7 hs. 25 mts. P. M., encontrándose presentes en la Sala los siguientes señores Diputados:

Bahamonde, Balmaceda, Barbosa, Concha, Covarrúbias, Cox Méndez, Echenique, Espinosa Jara, Fóster Recabárren, Gatica, Huneeus don Francisco, Ibáñez, Lorca, Marchant, Pereira don Guillermo, Quezada, Ramírez don Pablo, Riesco, Saa, Savedra, Silva Somarriva, Toro Lorca, Ugarte Vial, Urrejola, Urzúa Rojas, Valencia i Zañartu don Héctor.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

Santiago, 16 de febrero de 1915.—Tengo el honor de remitir a V. E. copia del telegrama dirijido por el infrascrito al Gobernador de Pisagua, a que aludió el señor Diputado don Arturo Alessandri en la sesion celebrada por esa Honorable Cámara el viérnes pasado.

Dios guarde a V. E.—*Pedro N. Montenegro.*

2.º De los siguientes oficios del Honorable Senado:

Santiago, 19 de febrero de 1915.—Tengo el honor de comunicar a V. E. que el Senado, en sesion de ayer, ha tenido a bien reelejir para su vice-Presidente al señor Pedro Letelier Silva i para Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E.—S. Ochagavía.—*Daniel Valenzuela Pérez*, Secretario.

—

Santiago, 16 de febrero de 1915.—El Senado ha tenido a bien aprobar las modificacio-

nes introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el Proyecto de Lei de Presupuestos de Gastos Públicos para el año 1915, en la parte correspondiente al Ministerio de Instruccion Pública, con escepcion de las siguientes que han sido desechadas:

PARTIDA 3.ª

INSTRUCCION SECUNDARIA JENERAL

El restablecimiento de la letra *g*) del ítem 631 de un 5.º año en el Liceo Santiago.

El restablecimiento en las letras *g*) i *h*) de un 5.º i 6.º año, respectivamente, en el Liceo Barros Borgoño.

PARTIDA 6.ª

ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES

El establecimiento del ítem 883, que consulta el sueldo del Inspector Jeneral del Instituto Superior de Educacion Física i Manual con $ 1,200.

La supresion del ítem 885, que consulta el sueldo del mayordomo del Instituto Superior de Educacion Física i Manual con $ 1,680.

PARTIDA 7.ª

INSTRUCCION PRIMARIA

El restablecimiento del siguiente:

Item 1,041. Al Jefe de la Seccion Primaria del Ministerio de Instruccion Pública, como Secretario del Consejo de Instruccion Primaria..... $ 1,200

La siguiente partida nueva agregada despues del ítem 1,839, entre los gastos en oro:

JUBILADOS

Item ... A don Juan Steffens, exprofesor del Instituto Pedagójico, con pension de jubilacion que se pagará por la Tesorería Fiscal de Chile en Lóndres. D. 2,787. 16 de mayo 1913..... $ 4,600

PARTIDA 18

ENSEÑANZA COMERCIAL

La reduccion de $ 5,000 a $ 2,480 del ítem 2,215, para clases ausiliares, etc.

PARTIDA 26

FONDOS JENERALES PARA SUBVENCIONAR ESCUELAS GRATUITAS

La reduccion de $ 90,000 a $ 61,170 del ítem 2,773, para subvencionar con $ 25 al año por cada alumno, etc.

PARTIDA 24

GASTOS JENERALES COMUNES A TODO SERVICIO

La reduccion de $ 40,000 a $ 30,000 del ítem agregado al final de la Partida i que tiene por objeto pagar, de una sola vez, un desahucio equivalente a tres meses de sueldo a los profesores i demas empleados que hayan quedado cesantes con motivo de la supresion de sus puestos, etc.

ORO

PARTIDA 29

PENSIONADOS EN EL ESTRANJERO I OTROS GASTOS

El restablecimiento del siguiente ítem:

Item 2,785. Pension al jóven don Claudio Arrau Leon, para que perfeccione sus estudios musicales en Europa..... $ 5,009

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a sus oficios números 476 i 477 de fecha 8 i 9 del actual, respectivamente.

Dios guarde a V. E.—S. OCHAGAVÍA.—*Daniel Valenzuela Pérez*, Secretario.

—

Santiago, 18 de febrero de 1915.—Con motivo del mensaje que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único. Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de cuatrocientos mil pesos, en atender al pago de trasportes i alimentacion de trabajadores desocupados i sus familias, i a las demas necesidades relacionadas con la paralizacion de faenas industriales».

Dios guarde a V. E.—S. OCHAGAVÍA.—*Daniel Valenzuela Pérez*, Secretario.

—

Santiago, 19 de febrero de 1915.—Devuelvo a V. E. aprobado por el Senado, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados, el proyecto de lei destinado a establecer que todos los bienes actualmente gravados con la contribucion municipal de haberes estarán, ademas, gravados durante el año 1915 con un impuesto adicional.

Tengo el honor de decirlo a V. E., en contestacion a su oficio número 482, de fecha 11 del actual.

Dios guarde a V. E.—S. OCHAGAVÍA.—*Daniel Valenzuela Pérez*, Secretario.

—

Santiago, 17 de febrero de 1915.—Devuelvo a V. E. aprobado por el Senado, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados, el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para proseguir la ejecucion de diversos trabajos que no alcanzaron a terminarse durante el año 1914 i para invertir con este objeto las sumas de treinta mil ochenta i un pesos treinta centavos ($ 30,081.30) i de cuatrocientos cincuenta i ocho mil doscientos seis pesos noventa i ocho centavos ($ 458,206.98) de las entradas que produzca el ferrocarril de Arica a La Paz.

Lo que tengo el honor de decir a V. E. en contestacion a su oficio número 470 de fecha 5 del actual.

Dios guarde a V. E.—S. OCHAGAVÍA.—*Daniel Valenzuela Pérez*, Secretario.

—

Santiago, 16 de febrero de 1915.— El Senado ha tenido a bien insistir en las modificaciones que habia introducido en el proyecto de lei que grava con un impuesto la esportacion del bórax i que fueron rechazadas por la Honorable Cámara de Diputados.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 481, de fecha 10 del actual.

Dios guarde a V. E.—S. OCHAGAVÍA.—*Daniel Valenzuela Pérez*, Secretario.

3.º Del siguiente oficio del Tribunal de Cuentas:

Santiago, 17 de febrero de 1915.—El Ministerio del Interior ha remitido a este Tribunal para la toma de razon el decreto número 2,476 de 8 de mayo del presente año:

Este decreto aprueba el pago de la suma de cuarenta mil doscientos setenta i cuatro pesos cuarenta i siete centavos, hecho por la Junta de Reconstruccion del Almendral de Valparaiso al Banco de Chile, con cargo a los fondos del empréstito autorizado por la lei número 2,267 por intereses sobre avances en cuenta corriente que la indicada institucion hizo a la Junta para atender el pago de espropiaciones i otros gastos impostergables.

La Corte de Cuentas hizo a S. E. el Presidente de la República la representacion prescrita por la lei de 20 de enero de 1888, porque el pago de los intereses que se aprueba con cargo al empréstito autorizado por la lei número 2,267 de 15 de febrero de 1910, no corresponde al objeto para que dicho empréstito fué contratado.

S. E. el Presidente de la República ha tenido a bien insistir en que se tome razon del mencionado decreto, i se ha procedido a esta formalidad en cumplimiento de las disposiciones legales que la ordenan.

La Corte de Cuentas en virtud de lo dispuesto en el número X del artículo 5.º de la lei de 20 de enero de 1888, acordó poner en conocimiento del Soberano Congreso el decreto objetado i el que ordena tomar razon de él.

Adjunto remito a V. E. copias autorizadas de los decretos i del acta de representacion de la Corte de Cuentas.

Dios guarde a V. E.—*Eduardo Puelma.*

Recursos para los servicios de Beneficencia i Policía

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Entrando a la órden del dia, continúa la discusion jeneral del proyecto que destina fondos provenientes de la acuñacion de moneda al pago de diversos ítem del presupuesto del Ministerio del Interior.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion se dará por aprobado en jeneral el proyecto.

Aprobado.

Si no hubiera inconveniente entraríamos a la discusion particular.

Acordado.

El señor **Secretario.**—El proyecto dice así:

«Artículo único. Se autoriza al Presidente de la República para invertir, de las utilidades que dejará al Fisco la acuñacion de monedas de plata, autorizada por lei número 2,947, de 18 de noviembre de 1914, las sumas que a continuacion se indican: hasta dos millones ochocientos noventa i dos mil quinientos pesos, para completar el pago de las asignaciones a establecimientos de Beneficencia consignadas entre los Gastos Fijos del Proyecto de Presupuesto del Interior para 1915; hasta dos millones ciento cinco mil trescientos cuarenta pesos, para atender al pago de las subvenciones de la misma especie consultadas en Gastos Variables del mismo Proyecto de Presupuestos; i hasta ochocientos mil pesos, para concurrir durante el presente año al sostenimiento de la policía de seguridad, ademas de las cantidades consultadas para este servicio en el Presupuesto del Interior.»

El señor **Alamos** (vice-Presidente). — En discusion particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor **Montenegro** (Ministro del Interior).—Haria indicacion para aumentar a un millon de pesos la cantidad de ochocientos mil pesos que se consulta en el mensaje como destinada al servicio de policía.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Cerrado el debate.

En votacion el proyecto, conjuntamente con la indicacion del señor Ministro.

Si no hubiera inconveniente se daria por aprobado.

Aprobado.

Servicio de Telégrafos del Estado

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Continúa la discusion jeneral del proyecto relativo a forma de pago de algunos empleados de oficinas telegráficas que no se costean.

El señor **Claro Lastarria.**—¿Está impreso el proyecto?

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Sí, honorable Diputado.

El señor **Quezada.**—Ojalá se reparta.

El señor **Alamos** (vice- Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion.

Si no se pide votacion, daré por aprobado el proyecto en jeneral.

El señor **Quezada.**—Con mi voto en contra.

El señor **Rivera** (don Marcial).—Tambien con mi voto en contra.

El señor **Robles.**—Con mi voto en contra.

El señor **Huneeus** (don Francisco).—Igualmente con mi voto en contra.

El señor **Claro Lastarria.**—Con mi abstencion porque no conozco el proyecto.

El señor **Quezada.**—Entónces, lo mejor será votarlo.

El señor **Rivera** (don Marcial).—Que se vote.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—En votacion el proyecto en jeneral.

Puesto en votacion el proyecto en jeneral, resultó aprobado por veinticuatro votos contra cinco absteniéndose de votar un honorable Diputado.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente se entraria a la discusion particular del proyecto.

Acordado.

El señor **Secretario.**—Dice el artículo primero: «Las entradas de las oficinas del telégrafo del Estado que no costean sus gastos i que el Presidente de la República determine, dentro de los tres meses siguientes a la fecha de esta lei, podrán ser percibidas, como única remuneracion fiscal, por el empleado que la sirva».

El señor **Alamos** (vice-Presidente).— En discusion el artículo 1.°

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion se daria por aprobado el artículo.

El señor **Huneeus** (don Francisco).—Pido que se vote, señor Presidente, o al ménos que se deje constancia de mi voto en contra.

El señor **Rivera** (don Marcial).—I del mio tambien, señor Presidente.

El señor **Viel.**—I tambien del mio, señor Presidente.

El señor **Silva Cortés.**—Serian tres votos en contra.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—En votacion.

Votado el artículo 1.° *fué aprobado por veinticinco votos contra seis.*

El señor **Secretario.**—El artículo 2.º dice: «El Estado atenderá a la conservacion de las líneas i a los demas gastos jenerales de aprovisionamiento que demande el servicio».

El señor **Mena** (vice-Presidente).—En discusion el artículo.

El señor **Claro Lastarria.**—Desearia preguntar al señor Ministro del Interior, con referencia a este artículo, si cuando se refiere a los gastos jenerales de aprovisionamiento, comprende en éstos los de arrendamiento de locales para estas oficinas.

El señor **Montenegro** (Ministro del Interior).—Como dice el artículo se refiere él únicamente al aprovisionamiento de estas oficinas, es decir, a provision de baterías, tinta, aceite, papel, etc.

El señor **Claro Lastarria.**—¿No está comprendido el arriendo de local?

El señor **Montenegro** (Ministro del Interior).—No, señor.

El señor **Claro Lastarria.**—¿De modo que estas oficinas no podrian funcionar si el empleado no obtiene fondos para pagar el arriendo?

El señor **Montenegro** (Ministro del Interior).—Los vecinos se han anticipado a ofrecer locales para establecer las oficinas.

El señor **Mena** (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion se dará por aprobado el artículo.

El señor **Rivera** (don Marcial).—Que se vote.

Se puso en votacion el artículo.

El señor **Claro Lastarria.**—Señor Presidente, ¿por qué no damos por aprobado el artículo con la misma votacion anterior?

El señor **Silva Cortés.**—Eso es lo lójico desde que este artículo es consecuencia del anterior.

El señor **Mena** (vice-Presidente).—Si a la Cámara le parece se daria por aprobado el artícula con la misma votacion anterior i si no se opone el honorable señor Rivera que ha pedido que se vote.

El señor **Rivera** (don Marcial).—No tengo inconveniente, pero que quede constancia de mi voto en contra.

El señor **Mena** (vice-Presidente).—Aprobado con la misma votacion anterior, con el voto en contra del señor Rivera don Marcial.

El señor **Secretario.**—El artículo 3.º dice: Estas oficinas continuarán sometidas a las leyes i reglamentos vijentes o que en lo sucesivo se dicten, sobre los Telégrafos del Estado.

El señor **Mena** (vice-Presidente).—En discusion.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion se dará por aprobado el artículo.

El señor **Rivera** (don Marcial).—Con mi voto en contra.

El señor **Claro Lastarria.**—Tambien con mi voto en contra.

El señor **Mena** (vice-Presidente).—Aprobado el artículo con el voto en contra de los honorables Diputados señores Rivera don Marcial i Claro Lastarria.

El señor **Secretario.**—El artículo 4.º dice: Esta lei rejirá desde la fecha de su publicacion en el *Diario Oficial* i por el término de dos años.

El señor **Mena** (vice-Presidente).—Si no se pide votacion se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

Terminada la discusion del proyecto.

El señor **Espinosa Jara.**—Permítame, señor Presidente...

No ha terminado la discusion. Hai algunas indicaciones formuladas.

El señor **Secretario.**—La indicacion del señor Espinosa Jara seria para agregar un artículo con el objeto de establecer que este proyecto rejirá solo miéntras dure la guerra europea, i para esceptuar las oficinas que están situadas en las cabeceras de las comunas i que son a la vez ajencias postales.

El señor **Mena** (vice-Presidente).—En discusion la indicacion.

El señor **Montenegro** (Ministro del Interior).—Parece que esta indicacion no tuviera ya cabida, puesto que la Honorable Cámara acaba de aprobar que la lei deberá rejir por dos años.

El señor **Huneeus** (don Francisco).—¿Cuál es la indicacion?

El señor **Claro Lastarria.**—Para que esta lei dure miéntras dure la guerra europea.

La Honorable Cámara acaba de aprobar dos años de duracion.

El señor **Silva Cortés.**—¿Me permite, señor Presidente?

Antes de tramitar este proyecto, yo me permito hacer una recomendacion al señor Ministro del Interior.

Como el Presidente de la República queda facultado para determinar, en el término de

tres meses, cuáles serán estas oficinas que deberán rejirse por esta lei, desearia rogarle que tome en cuenta las oficinas de cabecera de comunas.

Todos esos son pueblecitos que sufririan algun daño con esto.

Me refiero a las capitales de territorios municipales, que son villas o aldeas, algunas pobladas que merecen continuar asistidas con este servicio.

El señor **Espinosa Jara.**—La indicacion que habia formulado, para que se mantuvieran las oficinas en las cabeceras de las comunas, la retiro, en la intelijencia de que el señor Ministro del Interior atenderá la peticion que acaba de formular el Honorable Diputado por Yungai.

Como el señor Ministro ha manifestado buena voluntad, confio en que atenderá esta peticion.

El señor **Montenegro** (Ministro del Interior).—Atenderé con el mayor gusto, señor Presidente, la insinuacion del honorable Diputado, dejando, sí, constancia de que el proyecto se refiere a algunas oficinas de telégrafos que vienen ya suprimidas en la Lei de Presupuestos.

El señor **Mena** (vice-Presidente).—Si no hai oposicion, se dará por retirada la indicacion del honorable Diputado por Petorca.

Queda retirada i terminada la discusion del proyecto.

Oficiales de Intendencias i Gobernaciones

El señor **Mena** (vice-Presidente).—Corresponde ocuparse en el proyecto que suprime algunos oficiales de intendencias i gobernaciones.

Se va a dar lectura.

El señor **Secretario.**—Dice así:

«Artículo único. Suprímense los empleos de oficiales segundos de las Intendencias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Aconcagua, Talca i Concepcion, i los de oficiales terceros de las Intendencias de Santiago i Valparaiso.»

El señor **Mena** (vice-Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto, si no hai oposicion.

Acordado.

El señor **Claro Lastarria.**—¿Viene del Senado?

El señor **Montenegro** (Ministro del Interior).—Sí, señor.

El señor **Mena** (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion.

Si no se pide votacion, daré por aprobado el proyecto.

El señor **Rivera** (don Marcial).—Con mi voto en contra.

El señor **Mena** (vice-Presidente).—Aprobado con el voto en contra del honorable Diputado.

Accidentes del trabajo

El señor **Mena** (vice-Presidente).—Corresponde ocuparse en las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto sobre accidentes del trabajo.

El señor **Undurraga.**—Pediria que se retirara de la tabla de fácil despacho.

El señor **Mena** (vice-Presidente).—No está en la tabla de fácil despacho, sino en la tabla ordinaria, honorable Diputado.

Se va a dar lectura al oficio del Honorable Senado.

Se comienza a dar lectura al oficio.

El señor **Boza Lillo.**— Como el oficio está repartido creo que seria conveniente ahorrar su lectura.

El señor **Mena** (vice-Presidente).—Si a la Honorable Cámara le parece, se podria suprimir la lectura del oficio i entrar a la discusion de las modificaciones.

Acordado.

El señor **Huneeus** (don Francisco).— Creo que la importancia de este proyecto, importancia que jamas hemos discutido, no permite que en este momento entremos a tratarlo sobre tabla.

El Honorable Senado modificó en forma sustancial el proyecto que aprobó esta Honorable Cámara, porque establece una teoría sobre el riesgo profesional que destruye por completo el proyecto que aquí elaboramos.

Seria, pues, imposible que en este momento, como digo, entráramos al fondo de la discusion de las reformas introducidas por el Honorable Senado, por lo cual solicitaria que se dejara anunciado el proyecto para una sesion próxima.

El señor **Mena** (vice-Presidente).—El proyecto tiene su lugar en la tabla ordinaria ho-

norable Diputado, i solo por unanimidad se podria postergar su discusion.

El señor **Huneeus** (don Francisco).— Por eso ruego a Su Señoría se sirva solicitarla.

El señor **Mena** (vice- Presidente).—La Honorable Cámara ha oido la peticion del señor Diputado por Lebu, señor Huneeus.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para proceder en la forma solicitada por el señor Diputado.

El señor **Veas** —¿Qué indicacion se ha formulado?

El señor **Secretario.**— Reglamentariamente, la indicacion seria de aplazamiento.

El señor **Huneeus** (don Francisco).— Yo no deseo formular indicacion de aplazamiento, ya que se trata de un proyecto cuya importancia estimo considerable. Ojalá pudiéramos discutirlo en la sesion de mañana; pero me parece que hoi no podemos hacerlo.

El señor **Espinosa Jara.**— Podríamos dejarlo para la sesion de mañana.

El señor **Huneeus** (don Francisco).—Podríamos aplazarlo hasta mañana, eso es.

El señor **Undurraga.** — Hago indicacion para que el proyecto pase a Comision; porque como se ha insinuado, se trata de un proyecto que requiere algun lato estudio.

Ademas me voi a permitir hacer otra indicacion. El pais está sin presupuestos i una gran parte de los servicios de la Nacion espera que la Cámara los despache. Me permito, pues, hacer indicacion para que comencemos inmediatamente la discusion de los presupuestos, dejando para despues los proyectos que figuran en tabla.

El señor **Veas.**—He tenido vivo interes por el despacho de este proyecto sobre accidentes del trabajo, i ello desde hace mucho tiempo. Este proyecto ha pasado por una verdadera via-crucis hasta el momento en que viene devuelto por el Honorable Senado en la forma que la Cámara conoce; i, deseando que se estudie con una mayor amplitud, aceptaria que pasara a Comision, pero solo por uno o dos dias, hasta el juéves, por ejemplo, lo mas, i siempre que le dejáramos el lugar que ahora le corresponde en la tabla de estas sesiones, es decir, i segun entiendo, el primer i segundo lugar.

El señor **Huneeus** (don Francisco).—Podemos discutirlo el juéves, sin perjuicio de que vaya a Comision.

El señor **Veas.**—En obsequio, señor Presidente, a los deseos del honorable Diputado por Lebu i deseando que este asunto se despache en la mejor forma posible para las clases trabajadoras, no tengo inconveniente para que vaya a comision por uno o dos dias.

El señor **Huneeus** (don Francisco).—Lo discutimos el juéves, con o sin informe de Comision.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).— Si a la Cámara le parece, quedará acordado enviar el proyecto a la honorable Comision de Lejislacion Social, hasta el juéves próximo, para discutirlo ese dia en la sesion de esta misma hora, con o sin informe de Comision.

Acordado.

Presupuestos

El señor **Valencia** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—¿No hai otro proyecto en la tabla de estas sesiones, señor Presidente?

El señor **Secretario.**—Está el de contribucion territorial presentado por el Ejecutivo, i, reglamentariamente, habia que fijar otra sesion para votar la proposicion de urjencia formulada por el honorable señor Rivas Vicuña, porque la sesion anteriormente fijada para este objeto no se celebró por falta de número.

El señor **Valencia** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—En tal caso, pedimos, señor Presidente, que entráramos a ocuparnos en las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el presupuesto de Instruccion Pública.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).— La Cámara ha oido la indicacion del honorable señor Ministro para entrar a ocuparse en las modificaciones introducidas por el Senado en el presupuesto de Instruccion Pública.

El señor **Fóster Recabarren.**—Mui bien.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para proceder en la forma que se ha indicado.

Acordado.

El señor **Secretario.**—El oficio del Honorable Senado dice así:

El Senado ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el Proyecto de Lei de Presupuestos de Gastos Públicos para el año de 1915, en la parte correspondiente al

Ministerio de Instruccion Pública, con escepcion de las siguientes que han sido desechadas:. ..»

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, procederemos a votar las modificaciones por partidas.

Acordado.

Eu votacion las modificaciones de la partida 3.ª, Instruccion Secundaria Jeneral.

El señor **Secretario**.—Modificacion que consiste en haber desechado el restablecimiento en la letra *g*) del ítem 631 de un 5.º año en el Liceo Santiago.

El señor **Alamos** (vice-Presidente —En votacion.

Por veintidos votos contra ocho se acordó no insistir.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).— La Honorable Cámara no insiste.

El señor **Secretario**.—El Honorable Senado ha desechado el restablecimiento en las letras *g*) i *h*) de un 5.º i 6.º año, respectivamente, en el Liceo Barros Borgoño.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).— En votacion.

Por veintidos votos contra nueve se acordó no insistir.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).— La Honorable Cámara no insiste.

El señor **Secretario**:

PARTIDA 6.ª

ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES

El establecimiento del ítem 883, que consulta el sueldo del Inspector Jeneral del Instituto Superior de Educacion Física i Manual con mil doscientos pesos.

Por veinticuatro votos contra seis, la Honorable Cámara acordó no insistir.

El señor **Secretario**. — La supresion del ítem 885, que consulta el sueldo del Mayordomo del Instituto Superior de Educacion Física i Manual con mil seiscientos ochenta pesos.

Por veintisiete votos contra dos, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado, la Honorable Cámara acordó no insistir.

El señor **Secretario**:

PARTIDA 7.ª

INSTRUCCION PRIMARIA

El restablecimiento del siguiente:

Item 1,041. Al Jefe de la Seccion Primaria del Ministerio de Instruccion Pública, como Secretario del Consejo de Instruccion Primaria..... $ 1,200

Por dieciocho votos contra doce, la Honorable Cámara acordó no insistir.

El señor **Secretario**.—La siguiente Partida nueva agregada despues del ítem 1,839, entre los gastos en oro:

JUBILADOS

Item ... A don Juan Steffens, exprofesor del Instituto Pedagójico, con pension de jubilacion que se pagará por la Tesorería Fiscal de Chile en Lóndres. D. 2,787, 16 de mayo 1913..... $ 4,600

El señor **Claro Lastarria**.—Deseo saber por qué se ha suprimido esta partida, siendo que se trata de una pension de jubilacion decretada en 1913.

El señor **Valencia** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública). — Este ítem fué propuesto por el Gobierno; pero, cuando se llegó a la discusion de los ítem en oro, en el Senado se pidieron los antecedentes de esta jubilacion, porque llamó la atencion que existiera una pension de jubilacion en oro. Pero no se ha encontrado el decreto orijinal ni sus antecedentes.

Yo dí en la otra Cámara las razones que se habian tenido presente para resolver favorablemente al señor Steffens la cuestion relativa a su jubilacion.

Se trata en verdad, de una persona que ha prestado mui buenos servicios al pais, no sólo como profesor.

El Ministro sostuvo el mantenimiento de la pension: pero en el Honorable Senado se creyó que debia presentar un proyecto de lei aparte, por tratarse de un caso especial i único.

Bien o mal dictado, el decreto respectivo, es una resolucion tomada por el Ejecutivo.

Yo siento mucho que no se hayan encon-

trado los antecedentes relacionados con este decreto.

El señor **Claro Lastarria.**—En el Tribunal de Cuentas deben existir.

El señor **Valencia** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública). — No los tienen tampoco.

Pido a la Cámara que insista en el mantenimiento de esa partida. De otra manera se cometeria una injusticia con un estranjero.

El señor **Claro Lastarria.**—¿Pero cuál seria la razon para dar la jubilacion en oro?

El señor **Quijada.**—Probablemente el señor Steffens tendrá un sueldo en oro.

El señor **Valencia** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Esa fué la razon.

El señor **Claro Lastarria.**—Si no se pone esta partida se dejará al señor Steffens sin la pension que le corresponde i al Fisco con un juicio encima.

El señor **Valencia** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Estoi en perfecto acuerdo con Su Señoría i por eso pediré que se mantenga la partida.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente se acordaría insistir por unanimidad en el mantenimiento de esta partida.

Acordado.

El señor **Secretario:**

PARTIDA 18

ENSEÑANZA COMERCIAL

La reduccion de $ 5,000 a $ 2,480 del ítem 2,215, para clases ausiliares, etc.

El señor **Quijada.**—Probablemente esta reduccion era para imputar a ella algun otro gasto rechazado por el Honorable Senado.

El señor **Claro Lastarria.**—No hai para qué insistir.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara se acordaria no insistir al respecto de este ítem.

Acordado.

El señor **Secretario:**

PARTIDA 26

FONDOS JENERALES PARA SUBVENCIONAR ESCUELAS GRATUITAS

La reduccion de $ 90,000 a $ 61,170 del ítem 2,773, para subvencionar con $ 25 al año por cada alumno, etc.

El señor **Claro Lastarria.**—¿Cuál era el motivo de esta reduccion?

El señor **Valencia** (Ministro de Justicia e Instruccion Publica).—Era para establecer el liceo de niñas de Lautaro, pero el hecho de que se mantenga no significa que no se restablecerá el liceo, sino que con otras supresiones que hizo el Senado se entenderá el gasto que aquel establecimiento demanda.

El señor **Ramírez** (don Pablo).—No insistamos.

El señor **Valencia** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—No hai necesidad de insistir.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Si a la Cámara le parece se acordaria no insistir en la reduccion del ítem 2,773.

Acordado.

El señor **pro-Secretario.**

PARTIDA 24

GASTOS JENERALES COMUNES A TODO SERVICIO

La reduccion de cuarenta mil pesos a treinta mil pesos del ítem agregado al final de la partida i que tiene por objeto pagar de una sola vez, un desahucio equivalente a tres meses de sueldo a los profesores i demas empleados que hayan quedado cesantes con motivo de la supresion de sus puestos etc.

Esta reduccion está relacionada con el establecimiento del ítem 2,785, Pension al jóven don Claudio Arrau Leon, para que perfeccione sus estudios en Europa, cinco mil pesos.

El señor **Claro Lastarria.**—Habria que votar entónces primero el ítem a que se acaba de referir el señor pro-Secretario.

El señor **Valencia** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Creo que lo mejor sería votar el ítem que consulta la pension del jóven Arrau Leon, porque para atender a este gasto, se habria sacado los fondos de este otro ítem cuya rebaja ha desechado el Honorable Senado.

La cantidad de treinta mil pesos que consultaria el ítem, si se insiste en la rebaja, es suficiente.

I como ya lo espresé a la Honorable Cámara, el ítem relativo a la pension del jóven Arrau debe mantenerse.

Este jóven que es una verdadera gloria nacional, está en Europa con su familia, i no convendria hacerlo cortar sus estudios musi-

cales, suprimiendo la pension que hoi le da el Estado.

Por eso el Gobierno cree conveniente que se insista en el mantenimiento del ítem.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Si a la Honorable Cámara le parece, se votará primeramente la insistencia relativa a la pension del jóven Arrau Leon.

Como este es un asunto de carácter particular, corresponde resolverlo en votacion secreta.

Se va a recojer.

Recojida la votacion entre treinta i tres votantes, resultaron veintiseis votos por la afirmativa i siete por la negativa.

Despues de la votacion:

El señor **Alamos** (vice-Presidente). — La Honorable Cámara acuerda insistir en el mantenimiento de la pension al jóven Arrau Leon.

Como consecuencia de lo que se ha aprobado habria que insistir tambien en la reduccion del otro ítem.

Queda así acordado.

Queda terminada la discusion de las modificaciones introducidas al presupuesto de Instruccion.

Preferencias

El señor **Undurraga**.—Hago indicacion para que entremos a discutir inmediatamente el presupuesto del Ministerio del Interior.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Si a la Cámara le parece, podríamos entrar a discutir el presupuesto del Interior.

El señor **Quezada**.—¿Hai otros proyectos en la tabla?

El señor **Secretario**.—Se encuentra todavía el proyecto jeneral de contribuciones.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).— Pero ese proyecto no puede entrar a tratarse porque está pendiente su declaracion de urjencia.

El señor **Quezada**.—¿I por qué no entramos a tratar de las insistencias del Senado al proyecto de impuesto al borato de cal?

Los presupuestos podríamos dejarlos para la sesion de la tarde.

El señor **Undurraga**.—No tengo inconveniente en retirar mi indicacion.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Si a la Honorable Cámara le parece, podríamos entrar a discutir las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto sobre impuesto al bórax.

El señor **Saavedra** (Ministro de Industria i Obras Publicas).—Yo rogaria a la Honorable Cámara que una vez despachado este proyecto tuviera la bondad de tratar del proyecto aprobado por el Honorable Senado i que introduce cierta rebaja en los sueldos del personal de los ferrocarriles. Estos sueldos fueron rebajados por la lei de presupuestos, pero se olvidó especificar la forma en que debia ser rechazada esa rebaja. De esto trata el proyecto aprobado por el Honorable Senado i que está pendiente de la consideraaion de la Honorable Cámara.

Yo me permito, pues, rogar a los honorables Diputados tengan a bien pronunciarse sobre él.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Si a la Cámara le parece podria pronunciarse sobre él una vez terminada la discusion de este proyecto.

Acordado.

Impuesto al bórax

El señor **Secretario**.—El oficio del Senado, respecto al proyecto sobre impuesto al bórax dice así:

«Santiago, 16 de febrero de 1915. El Senado ha tenido a bien insistir en las modificaciones que habia introducido en el proyecto que grava con un impuesto la esportacion del bórax i que fueron rechazadas por la Cámara de Diputados.

Tengo el honor de decirlo a US. en contestacion a su oficio 481 de fecha 10 del actual.

Dios guarde a US.—*S. Ochagavía.—Daniel Valenzuela Pérez*, Secretario.»

Las modificaciones que habia introducido el Senado, i en que ha insistido, son las siguientes:

Artículo primero. Las palabras: «El bórax pagará» con que comienza el inciso primero, han sido reemplazadas por estas otras: «El ácido bórico i los boratos pagarán durante dos años, contados desde la fecha de la vijencia de esta lei».

Las palabras: «de veinte pesos ($ 20), moneda legal de dieciocho peniques», que figuran en el mismo inciso, han sido reemplazados por estas otras: «de seis pesos sesenta i seis centavos oro de dieciocho peniques.»

A continuacion del inciso primero se ha agregado el siguiente:

«Vencido el término de dos años, el im-

puesto se elevará a diez pesos, oro de dieciocho peniques, por tonelada métrica».

El inciso segundo del artículo aprobado por la Honorable Cámara de Diputados ha sido suprimido.

Art. 2.° Este artículo ha sido reemplazado por el siguiente:

«Art. . . Los particulares o sociedades dueños de yacimientos de las sustancias a que se refiere el artículo anterior que no tengan establecida la esplotacion de sustancias en el momento de la promulgacion de esta lei, quedarán exentos del pago del impuesto durante dos años, contados en la forma que indica el artículo 1.° Trascurrido que sea ese plazo, se someterán al impuesto de diez pesos, oro de dieciocho peniques, que será comun, esto es, que afectará a cada tonelada métrica que se esporte».

Art. 3.° El artículo 3.° del proyecto de lei aprobado por esa Honorable Cámara ha sido suprimido.

Art. 4.° La palabra «principiará» ha sido reemplazada por esta otra: «comenzará», i la palabra «promulgacion», por la de «publicacion».

El señor **Alamos** (vice-Presidente).— En discusion.

El señor **Fóster Recabárren**.—Es mejor no insistir para que tengamos lei.

El señor **Silva Somarriva**. — Yo lamento que el Honorable Senado haya insistido en las modificaciones que habia introducido al proyecto que grava la esportacion de borato de cal. I lo lamento porque nosotros no podremos insistir en el proyecto que habíamos aprobado, el cual daba al Estado una renta de bastante consideracion. No podemos insistir, porque si insistiéramos no habria lei.

Yo creo que el Honorable Senado en este asunto ha sido, como vulgarmente se dice, mas papista que el Papa.

Al despachar este proyecto, la Cámara oyó, en la sesion en que se trató de él, esplicaciones que manifestaban que el jerente de la Sociedad Borax Consolidated i Company habia aceptado el impuesto de una libra esterlina por tonelada. Sin embargo el Honorable Senado ha rebajado este impuesto a una cantidad insignificantísima.

No sé qué fundamento haya tenido el Senado para privar al Estado de una renta de cierta entidad; de una contribucion que afecta a una industria estranjera i que no deja utilidad alguna al pais, esto contrasta, señor Presidente, con la actitud adoptada recientemente en órden a gravar con una contribucion fuerte todos los bienes raices de los nacionales i lo que demuestra que contra nosotros solo se quiere gravar la industria que se encuentra en poder de nuestros connacionales.

Ademas yo lamento que el Senado haya suprimido el artículo que daba una prima a las empresas nacionales por toda tonelada que esportaran.

A una medida tomada por la Cámara de Diputados casi por unanimidad para protejer la industria nacional, contesta en la forma que se sabe el Honorable Senado.

Todo esto tendrá como resutado que en adelante la industria del bórax quedará monopolizada en manos estranjeras.

Yo solo quiero decir estas palabras para protestar por el acuerdo del Senado, i no pudiendo dar mi voto negativo al proyecto; porque en tal caso no habria lei, habré de verme obligado a dar mi voto favorable a un proyecto que, en mi concepto, no responde a los anhelos de nacionalismo que atentamos los que queremos la grandeza de este pais.

El señor **Silva Cortés**.—Yo, señor Presidente, no pienso que sea estéril o inoficiosa esta discusion; i aun mas, creo que no debe decirse con tanta lijereza que no habrá lei sobre el impuesto al bórax si no aceptamos en absoluto el procedimiento del Honorable Senado.

Nos encontramos en el caso del inciso 2.° del artículo 42 de la Constitucion Política de la República.

Las adiciones o correcciones hechas en el Senado al proyecto de oríjen de esta Cámara fueron aquí reprobadas. Volvió el proyecto por segunda vez a la Cámara revisora, donde fueron nuevamente aprobadas las adiciones o correcciones por la mayoría constitucional. En consecuencia, vino a esta Cámara nuevamente el proyecto i estamos ocupándonos de él.

Nuestra atribucion actual es votar nuevamente las adiciones o correcciones.

Se me dice que en casos como el presente, si se quiere que haya lei, deben esas adiciones i correcciones ser aprobadas.

La naturaleza de la cuestion depende del alcance o significado de tales adiciones o correcciones. Si ellas se refieren al fondo de la cuestion, a la idea o propósito fundamental del proyecto, en términos de que si ellas no

se aceptan desapareceria en absoluto el acuerdo de ámbas Camaras sobre la materia sobre lo que se trata de lejislar, puede ser cierto aquello de que no hai lei si no existe aquel concurso de voluntades.

La misma constitucion da reglas especiales para el caso de ser un proyecto desechado en su totalidad por la Cámara revisora, reglas que no son las mismas aplicables al caso de adiciones i correcciones.

No es, pues, una regla clara i positiva aquella en cuya existencia se cree tan sinceramente por algunos Diputados de que debe entenderse fracasado un proyecto cuando las adiciones i correcciones de la Cámara revisora sean rechazadas en la de oríjen.

Ello depende de la naturaleza de esas correcciones i de su relacion con la materia sobre que se trata de lejislar.

El señor **Silva Somarriva.**—Yo creo que el honorable Diputado por Búlnes está paralojizado; porque nadie niega el derecho que tenemos para pronunciarnos sobre estas modificaciones; sino que lo que sostiene es que, si insistimos en el rechazo de las modificaciones del Honorable Senado, no habrá lei, por falta de acuerdo entre las dos Cámaras.

El impuesto aprobado por esta Honorable Cámara fué de veinte pesos por tonelada; el Honorable Senado rechazó este impuesto aprobando uno de seis pesos por tonelada; volvió el proyecto a esta Cámara i la Cámara de Diputados insistió en que fueran veinte pesos; el Senado volvió a rechazar la idea de los veinte pesos i quedó aprobado en el Senado un impuesto de seis pesos por tonelada. Si nosotros volvemos a insistir en los veinte pesos ¿hai acuerdo entre las dos Cámaras? No lo hai i, por lo tanto, no habrá lei.

Así es que si nosotros insistimos, quedaria el borato de cal sin pagar contribucion alguna, i, entre que no pague ninguna contribucion i pague solo seis pesos, yo prefiero lo último.

Por eso votaré por la no insistencia.

El señor **Ruiz Valledor.**—Yo iba a decir, señor Presidente, que la situacion no puede ser mas clara. Si insistimos, no hai lei, i, como el propósito de la Cámara ha sido el de poner una contribucion al borato de cal, me parece que lo mas práctico es que no insistamos.

El señor **Silva Cortés.**—Tienen mucha razon los honorables Diputados al decir que si la Cámara se pronuncia en el sentido de la insistencia no habrá lei. Perfectamente, pero yo debo manifestar que si he dicho estas cosas es porque deseo que la Cámara se pronuncie en forma franca i categórica, porque prefiero que no haya lei ántes de aceptar lo hecho por el Honorable Senado, porque yo estimo que esta Cámara ha aprobado un proyecto de contribucion bien estudiado i justo...

El señor **Huneeus** (don Francisco).—Aprobemos aunque sean sólo los seis pesos.

Del lobo un pelo.

El señor **Silva Cortés.**—Despues de un año se podria remediar esta situacion volviendo a presentar el proyecto.

El señor **Huneeus** (don Francisco).—Tambien dentro de un año puede remediarse la situacion que se produce si se aceptan los seis pesos, aumentando la contribucion que ha querido fijar el Senado.

Seria absurdo, seria colocarnos en la situacion de niños taimados, esto de pretender que si no acepta el Senado la cuantía del impuesto que nosotros queremos, no aprobamos ninguno. Esto seria ridículo.

Lo mejor es aceptar por ahora este impuesto de seis pesos, sin perjuicio de que mas adelante i cuando lo estime prudente, el Gobierno presente un proyecto para aumentar convenientemente la cuantía de la contribucion.

Por estas razones, yo votaré el impuesto del Senado, apesar de que prefiero el de la Cámara de Diputados.

El señor **Rodríguez** (don Aníbal).—Sin dejar de tomar en cuenta la opinion de los que piensan de diverso modo, yo creo que el Senado ha procedido en la mejor forma posible. Sea esto dicho con perdon de los que no opinan así.

Yo siempre he sostenido que es demasiado elevado este impuesto, como primer gravámen que se impone a una industria.

A mi juicio, la primera condicion de una contribucion es la que debe principiar gravando levemente de modo que no constituya una carga demasiado onerosa para la industria a que se refiere, i en seguida creo que si elevamos demasiado este gravámen puede tener efectos contraproducentes, porque puede ser motivo para que esta industria del borato se vea en la imposibilidad de continuar esplotándose en Chile.

El señor **Fóster Recabárren.**—Seria matar la gallina de los huevos de oro.

El señor **Rodríguez** (don Aníbal)—Exacto. De modo, pues, que, a mi entender, esta con-

tribucion está bien ideada en la forma que establece el Senado, i creo que lo conveniente, despues de la discusion habida, es no insistir, porque pienso tambien que alguna consideracion deben merecer las opiniones contrarias de los que siempre hemos sostenido la teoría de ir progresivamente en materia de impuestos, de los que siempre hemos combatido esta costumbre que hai en Chile de comenzar por las nubes en materia de contribuciones, lo que trae trastornos en los negocios, siendo lo mejor comenzar por poco, para obtener buenos resultados, i no proceder en forma inconsulta como ya lo hemos hecho con las liberaciones de derechos por ejemplo, que, suprimidas de la noche a la mañana han servido para matar industrias que estaban floreciendo gracias a esa franquicia, como la industria del zinc i otras mas.

Por eso digo yo que en este caso del bórax debemos comenzar por una contribucion moderada, i nada se opone a que, oportunamente, elevemos su cuantía.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion.

En vista de la cuestion constitucional que se ha suscitado, me permito insinuar a la Honorable Cámara que lo práctico seria acordar no insistir respecto de todas las modificaciones.

El señor **Silva Cortés.**—Haciendo de la necesidad, virtud.

El señor **Quezada.**—Pero no es posible que los dos tercios de la Cámara revisora prevalezcan sobre los dos tercios de la Cámara de oríjen.

El señor **Alamos** (vice-Presidente). —En realidad, no prevalecen, honorable Diputado, puesto que si esta Honorable Cámara insistiera, no habria acuerdo; pero, en consecuencia, tampoco habria lei.

El señor **Huneeus** (don Francisco).—I no habria inconveniente, por lo demas, para que, un año despues de promulgada esta lei, dictemos otra, elevando la cuantía del impuesto. Pero, hoi por hoi, estamos en un círculo sin salida: o aceptamos el impuesto que propone el Senado, o no hai impuesto.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Si a la Honorable Cámara le parece, quedaria acordado no insistir.

Acordado.

El señor **Claro Lastarria.**—Con la constancia de mi abstencion, señor Presidente, porque yo tengo derecho en borateras.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Se dejará constancia de la abstencion de Su Señoría.

Sueldos de los empleados de los Ferrocarriles

El señor **Alamos** (vice-Presidente).— Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para entrar a ocuparnos en el proyecto sobre reduccion de los sueldos de los empleados de los Ferrocarriles del Estado, para el cual ha solicitado preferencia el honorable Ministro de Ferrocarriles.

El señor **Quezada.**—Si me permite el señor Presidente.... No tengo ningun inconveniente, por mi parte, para que este proyecto sea sometido a la discusion de la Honorable Cámara, pero aquí se ha promovido ya una discusion acerca de este asunto por el honorable señor Bahamonde, que tiene pendiente una interpelacion al respecto, i creo que tambien el honorable señor Claro Cruz.

Creo que seria mejor, si el honorable señor Ministro no tiene inconveniente, que dejáramos esta cuestion para discutirla en el primer cuarto de la sesion siguiente, a las tres i media.

El señor **Saavedra** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Con el mayor agrado, señor Presidente. Lo único que deseo es que se discuta el proyecto i la Cámara se pronuncie sobre él. No tengo ningun inconveniente para que sea tratado en el primer cuarto de hora de la sesion próxima.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).— En vista de las observaciones del honorable Diputado por Santiago, señor Quezada, en la sesion de las tres i media, anunciaré este proyecto para el primer cuarto de hora de la sesion de mañana.

El señor **Saavedra** (Ministro de Industria i Obros Públicas).—¿Por qué no queda anunciado para la sesion siguiente? ¿Quién se va a oponer?

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para anunciar este proyecto para el primer cuarto de hora de la sesion de las tres i media de la tarde de hoi.

Acordado.

El señor **Secretario.**—Continúa en la tabla el proyecto relativo a la contribucion territo-

rial, el proyecto de carácter permanente. En seguida está el proyecto que el honorable señor Quezada ha pedido que sea tratado en esta sesion, i despues el proyecto sobre colonizacion nacional en las provincias australes de la República.

Presupuestos

El señor **Ramírez** (don Pablo).—¿No hai una indicacion para tratar del proyecto de presupuesto del Ministerio del Interior?

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Sí, honorable Diputado. El honorable Diputado por Curicó, señor Undurraga, formuló indicacion para que se tratara del presupuesto del Interior.

El señor **Ramírez** (don Pablo).—¿Despues del impuesto al bórax?

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Sí, honorable Diputado.

Si le parece a la Honorable Cámara se acordaria entrar a la discusion del proyecto de presupuestos del Ministerio del Interior.

Acordado.

El señor **Quezada.**—Ha acordado la honorable Cámara que haya una sesion para la discusion de cada Presupuesto.

¿Cómo se contaria esta sesion en este caso?

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Si a la Cámara le parece, se entraria desde luego a la discusion i se contaria esta sesion i la siguiente, completa.

Queda así acordado.

El señor **pro-Secretario.**—Partida 1.ª Congreso Nacional.

El señor **Alamos** (vice-Presidente). — En discusion.

Ofrezco la palabra.

El señor **Quezada.**—Pido la palabra.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor **Quezada.**—Antes, desearia que se repartiera el Presupuesto.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Se va a repartir.

El señor **Quezada.**—Deseaba, señor Presidente, no hacer observaciones a Lei de Presupuestos, sino aprovechar el momento de la discusion para someter a la consideracion del señor Ministro del Interior unas proposiciones relativas a la Junta Jeneral de Vacuna.

Esta Junta pidió que se suprimiera los puestos de Médicos inspectores de Vacuna que figuraban en el ítem 2,081, pájina 159 i que al mismo tiempo se creara el puesto de de sub-director del servicio de vacuna.

La supresion a que me refiero, importaba economía de dieciocho mil pesos i el puesto que se creaba representa un gasto de diez mil pesos; de modo que siempre quedaba saldado—i con esceso—el presupuesto del servicio de vacuna.

El Honorable Senado, segun mis informaciones, aprobó la suspension de estos médicos departamentales, pero rechazó la agregacion de un sub-director.

Entre tanto, repito, la Honorable Cámara sabe cuál es la organizacion de este servicio. El servicio de vacuna, que tiene gran importancia, no tiene un director, no tiene un jefe está dirijido por la Junta Central de Vacuna; que tiene a su servicio algunos médicos, que distribuye en el pais. Habria toda clase de conveniencias en establecer las funciones de un médico que fuera una especie de director del servicio.

Yo creo que se podria fácilmente atender a esta necesidad, estableciendo un ítem ántes del 2,079, que consulta el puesto de médico director, con diez mil pesos, imputando el gasto al ítem número 3,842 que consulta fondos para mantener un cuerpo permanente de vacunadores a sueldo.

Como este ítem de los vacunadores permanentes de departamento no ha sido modificado, esta suma de cuarenta mil pesos que consulta el ítem 2,462 puede rebajarse en diez mil pesos para crear el puesto a que acabo de referirme.

Esta es la idea que quiero someter al señor Ministro, en la intelijencia de que, si Su Señoría la acepta, formulo indicacion; en el caso contrario, me abstendré de hacerlo,

El señor **Montenegro** (Ministro del Interior).—Acepto con mucho gusto la indicacion del honorable Diputado i debo anticipar a la Honorable Cámara que pensaba hacer la misma indicacion. La Junta Central de Vacuna pidió que se creara este puesto de inspector jeneral del servicio.

De modo que acepto la indicacion, advirtiendo de que no hai necesidad de rebajar la suma a que se ha referido Su Señoría, porque hai mas de lo necesario para consultar ese puesto.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—La indicacion del honorable Diputado por Santiago tendrá cabida cuando se vote la partida 9.ª

El señor **Ramírez** (don Pablo).—Se han suprimido en la partida 7.ª una cantidad de oficinas telegráficas.

La economía que se obtendria con estas supresiones, segun se estableció en la discusion del proyecto que presentó el señor Ministro para suplir la falta de fondos, alcanza a una suma que no es mui considerable, dentro del interes público de mantener estos telégrafos, que, en realidad, en nuestros pueblos, en el invierno, sobre todo, constituyen el único medio de comunicacion; tomando ademas, en consideracion que la lei sobre acuñacion de monedas deja una utilidad algo mayor que la suma que en ella misma se destinan a otros servicios, haria indicacion, siempre que el señor Ministro la aceptara, para que se restablecieran estas oficinas, aumentando la cuota del Ministerio del Interior en la cantidad correspondiente.

El señor **Montenegro** (Ministro del Interior).—Tengo el sentimiento de no poder aceptar la insinuacion del honorable Diputado.

Esta ha sido una cuestion mui debatida. Se la ha estudiado en todas sus formas por los jefes del servicio i se ha llegado a la conclusion de que estas economías son indispensables.

Por lo demas, estas oficinas no van a ser suprimidas, como ya he dicho a la Honorable Cámara. Van a costearse con sus propias entradas i con las subvenciones que les den las Municipalidades respectivas i los vecinos, por lo que el temor de que puedan ser clausuradas no existe.

El señor **Ramírez** (don Pablo).—No sabia que se hubiera aprobado el proyecto del señor Ministro relativo a estas oficinas.

El señor **Huneeus** (don Francisco).—Se aprobó en la sesion de hoi.

El señor **Ramírez** (don Pablo).—En la partida 10, Beneficencia, debo hacer otra indicacion,

En esta partida el ítem 2,211 se ha mantenido, pero se le ha modificado la glosa poniendo: «A la Junta de Beneficencia de Valparaiso» etc., en vez de «A la Intendencia de Valparaiso» etc.

No se ve qué motivos haya para modificar la organizacion de la Asistencia pública de Valparaiso, que está perfectamente establecida, i que se ha ganado las simpatías jenerales del pueblo.

Las funciones de Junta de Beneficencia se refieren al réjimen de los hospitales i este servicio de los primeros ausilios, accidentes o heridos forma, mas bien, parte del servicio de policía i tal como está organizado en Valparaiso atiende con prontitud i abnegacion a todos los casos, mereciendo por ello los aplausos del público.

Por estas razones yo hago indicacion para que se restablezca la glosa de este ítem, tal como estaba en el proyecto del Gobierno.

El señor **Huneeus** (don Francisco).—No estoi impuesto de las razones que indujeron a la Comision Mista para alterar la glosa del ítem de que habla el honorable Diputado; pero veo que aquí en Santiago se pone la suma destinada a la Asistencia pública a disposicion de la Junta de Beneficencia; de modo que no seria ésta una escepcion que se quisiera hacer con respecto a Valparaiso.

El señor **Ramírez** (don Pablo).—En Valparaiso este servicio depende de la Intendencia.

El señor **Huneeus** (don Francisco).—Pero debe depender de la Junta de Beneficencia, como en Santiago. I esto es lo natural, porque este servicio está en relacion íntima con los hospitales.

La direccion de los hospitales es la que puede saber, el número exacto de camas que hai disponibles para poder recibir a los heridos despues de la primera curacion. Es ésta direccion la que puede saber a qué hospitales se pueden trasladar despues, cuál es el que puede recibirlos en mejores condiciones.

Estas instituciones tienen estrecha comunidad i es perfectamente lójico, por eso, que se consulte la suma en la forma en que está en el presupuesto.

El señor **Silva Cortés**.—A propósito de este servicio de la asistencia pública de Valparaiso he oido hablar al señor Urrejola; que debe venir a esta sesion, i que, segun entiendo, está de acuerdo con la forma en que aparece consultado en el presupuesto que se discute.

El señor **Huneeus** (don Francisco).—Para terminar mis observaciones ruego al honorable Diputado por Santiago se sirva leer el ítem 2,231, que dice:

«A la Junta de Beneficencia de Santiago para el sostenimiento de la Asistencia Pública (servicios de primeros ausilios i oficina central de hospitales) doscientos mil pesos.

Esto viene a confirmar lo que le estaba diciendo a Su Señoría, que el servicio de la asistencia pública se considera como servicio central de hospitales.

El señor **Quezada**.—Estamos hablando del de Valparaiso.

El señor **Silva Somarriva**.—Que nada tiene que ver con esto otro.

El señor **Silva Cortés**.—He oido decir al honorable Diputado por Valparaiso, señor Urrejola, que desea esplicar las razones que tuvo para pedir la reforma de la glosa de este ítem. El fué el autor de esta indicacion, i dió razones convincentes, que estimó fundadas la mayoría de la Comision Mista, para que este servicio quedara a cargo de la Junta de Beneficencia, i no a cargo de la Intendencia. Creo que el señor Diputado vendrá a la sesion de las 3 i media de la tarde de hoi i dará las razones del caso.

Por otra parte, he oido decir a Su Señoría i a otras personas conocedoras de esta materia, que es absolutamente indispensable que este servicio pase a depender de la Junta de Beneficencia, como lo está en Santiago.

Se trata de un servicio mui parecido al de los hospitales, que tiene relacion inmediata con las atribuciones de la Junta de Beneficencia. I este sistema aquí en Santiago ha dado resultados que todos admiramos, por la prontitud con que atiende los accidentes i demas servicios que presta a los heridos o contusos.

Ademas, creo que el honorable Diputado está de acuerdo con los miembros de la Junta de Beneficencia i aun con las autoridades de Valparaiso. I entiendo que el señor Ministro del Interior ha recibido representaciones de parte de esta Junta que le indican la conveniencia de que este servicio pase a su direccion, i no continúe dependiendo de la Intendencia, que es un organismo estraño que tiene la supervijilancia de todos los servicios de la provincia, pero que no puede estar en contacto directo con servicios de esta naturaleza.

Por eso creo que la Cámara haria una buena obra aprobando lo que hizo la Comision Mista i lo que aprobó el Senado.

El señor **Veas**.—El Intendente de Valparaiso conoce mui de cerca los servicios prestados por la Asistencia Pública en su carácter de particular; i, conociéndolos, ha creido cumplir con su deber al solicitar del Gobierno mantenga en las mismas condiciones de ántes este servicio.

Cuando la primera autoridad de la provincia resuelve hacer esta peticion al Gobierno para que la ampare en el Congreso, debemos nosotros, los diputados que representamos aquel departamento tomar nota de las disposiciones del Intendente de la provincia, a quien acompañamos en esta materia la mayor parte de los Diputados de la agrupacion.

Creo que todos, a escepcion del señor Urrejola.

De manera que si los representantes de Valparaiso están de acuerdo con el Intendente es porque conocen mas de cerca las necesidades de la Asistencia Pública. Hemos aplaudido sus servicios durante el tiempo que los presta, lo cual indica que no opinamos como el señor Urrejola.

Por el contrario, nos parece estraño que haya obtenido de la Comision Mista este cambio de glosa, porque en verdad si hubiera habido protestas de parte del público por los servicios de la Asistencia en Valparaiso, justo hubiera sido aceptar el procedimiento propuesto por la Comision Mista, pero cuando, por el contrario, se han aplaudido sus servicios, esto es bastante para que nosotros los que representamos aquel departamento, a escepcion del señor Urrejola, tratemos de mantener este servicio en la misma forma que está.

Por estas razones daré con mucho gusto mi voto para que se mantenga el servicio en la forma que está actualmente, i ojalá el señor Ministro del Interior ampare la peticion que el señor Intendente de Valparaiso hace en este mismo sentido.

El señor **Silva Cortés**.—¿Qué dice el señor Ministro? Valdria la pena de conocer su opinion.

El señor **Montenegro** (Ministro del Interior).—La Comision Mista, segun mis recuerdos tuvo presente, para aceptar esta variacion de glosa, la conveniencia de uniformar los servicios de asistencia pública, i estimó que si en Santiago depende este servicio de la Junta de Beneficencia, era útil tambien que dependiera en Valparaiso de la misma Junta.

Por lo demas, es exacta la observacion que hizo el Diputado señor Veas cuando Su Señoría afirmaba que el intendente de Valparaiso ha solicitado del Gobierno que no se innove a este respecto i que se mantenga este servicio de asistencia pública bajo la dependencia directa del intendente, tal como ha ocurrido hasta la fecha.

Esta es la situacion que se ha producido alrededor de este cambio de glosa i que co-

rresponde, como comprende la Honorable Cámara, a una cuestion de simple apreciacion.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion la partida 1.ª

Si no se pide votacion, daré por aprobada la partida.

Aprobada.

La indicacion del señor Ramírez don Pablo tendrá cabida en la partida correspondiente. Ruego a Su Señoría se sirva mandar la indicacion a la Mesa.

El señor **Ramírez** (don Pablo).—La habia formulado ya el honorable Diputado por La Serena señor Rivera don Marcial.

El señor **Rivera** (don Marcial).—La dejé formulada, señor vice-Presidente.

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Perfectamente.

El señor **Secretario**.—Partida 2.ª, Presidencia de la República i Consejo de Estado.

El señor **Alamos** (vice-Presidente). — En discusion la partida.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion la partida.

Si no se pide votacion, daré por aprobada la partida.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 3.ª, Secretaría del Interior.

El señor **Boza Lillo**.—¿Por qué no daríamos por aprobadas todas las partidas que no han merecido observacion?

El señor **Quezada**.—¿Por qué no suspendemos la sesion? Ya quedan mui pocos minutos.

El señor **Alamos** (vice-Presidente). — No hai número en la Sala i ya va a dar la hora.

Despues de un momento:

El señor **Alamos** (vice-Presidente).—Habiendo llegado la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. Cerda,
Jefe de la Redaccion.